



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE SANIDAD



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Red Española de Ciudades Sostenibles

## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2023/12916

**ASUNTO.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO EN EL TEATRO EL SILO DE POZOBLANCO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION UE) GEX 2023/12916**

SERVICIO GESTOR: Alcaldía

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (artículo 101 de la LCSP): 106.496,59 €

TRAMITACIÓN: Urgente

PROCEDIMIENTO: Abierto

### DECRETO

#### Antecedentes de Hecho

La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requiere la previa tramitación del correspondiente expediente de contratación y del procedimiento de adjudicación, que se iniciarán, respectivamente, previo acuerdo de aprobación y apertura por el órgano de contratación (artículo 117.1 de la LCSP).

Al expediente se ha incorporado la documentación legalmente exigible para este tipo de contratos, como es el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato, así como la memoria justificativa del mismo, en la que se motiva su necesidad, en cumplimiento de los artículos 28 y 116 de la LCSP.

1/3

Código seguro de verificación (CSV):

**3AC7 1EDA 8E28 811A 2821**



3AC71EDA8E28811A2821

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22-11-2023



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE SANIDAD



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Red Española de Ciudades Sostenibles

## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2023/12916

Igualmente, queda unido al expediente el informe de Asesoría Jurídica, el de fiscalización emitido por la Intervención General Municipal y la certificación de existencia de crédito debidamente contabilizada, con carácter previo a su aprobación, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 116 de la LCSP.

Así mismo, ha quedado incorporada al expediente, la siguiente documentación:

- 1.- Memoria Justificativa de contrato remitida por el servicio gestor.
- 2.- Decreto del inicio del expediente de la misma.
- 3.- La existencia de crédito presupuestario conforme a la naturaleza del gasto u obligación que se propone contraer, constando a su vez informe de Intervención de fiscalización.
- 4.- Informe Jurídico Procedimiento.
- 5.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, informados por el departamento de Intervención.
- 6.- Informe Jurídico Propuesta.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 21, por el presente,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO EN EL TEATRO EL SILO DE POZOBLANCO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION UE) mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

**SEGUNDO.-** Autorizar, por la cuantía de 106.496,45 euros (Ciento seis mil cuatrocientos noventa y seis euros con cuarenta y cinco céntimos) más la cantidad de **22.363,86 €** (Veintidos mil trescientos sesenta y tres euros con ochenta y seis céntimos) correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de **128.858,45 €**

2/3

Código seguro de verificación (CSV):

**3AC7 1EDA 8E28 811A 2821**



3AC71EDA8E28811A2821

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22-11-2023



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE SANIDAD



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Red Española de Ciudades Sostenibles

## AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 2023/12916

(Ciento veintiocho ochocientos cincuenta y ocho mil euros con cuarenta y cinco céntimos) IVA incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación.

AÑO	PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	200 1511 62500	128.858,45 €

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirá el contrato.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**QUINTO.-** El órgano competente designará como responsable del contrato a un funcionario/a del Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, para efectuar cuantas comprobaciones y actuaciones estime oportunos en aras a verificar la efectiva ejecución de los trabajos objeto del contrato.

**SEXTO.-** No exigir el empleo de medios electrónicos para la licitación del contrato del suministro e instalación de equipamiento escénico en el Teatro El Silo de Pozoblanco en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea (Next Generation UE)

**El Alcalde**

**- documento firmado y fechado electrónicamente -**

3/3

Código seguro de verificación (CSV):

**3AC7 1EDA 8E28 811A 2821**



3AC71EDA8E28811A2821

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 22-11-2023